FESTUCA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17/09/2021 se procedió a la elección del actual directorio de FESTUCA S.A. el que habrá de desempeñarse por el término de dos ejercicios. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: Ana Maria Martínez —Presidente-argentina, nacida el 28 de octubre de 1955, casada en primeras nupcias con Sabino Alvarez, comerciante, con DNI Nº 11.874.530, domiciliada en Avda. Libertad Nº 8 - 211 Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N°: 27-11874530-8. Griselda Alvarez -Vicepresidente-argentina, nacida el 10 de diciembre de 1969, casada en primeras nupcias con Oscar Yervoni, comerciante, con DNI N° 21.523.312, domiciliada en Ruta 34 S Nº 4444 Funes, Pcia. de Santa Fe, cuit №: 27-21523312-5. Maria Elisa Alvarez -Vocal Primero- argentina, nacida el 30 de enero de 1959, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Menicocci, comerciante, con DNI. N° 13.093.059, domiciliada en Los Tilos Nº 151, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº: 27-13093059-5. Federico Alvarez —Vocal Segundo- argentino, nacido el 4 de diciembre de 1988, soltero, comerciante, DNI N° 34.238.717 domiciliado en Avda. Libertad N° 8 - 3Q Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº: 23-34238717-9. Sabino Javier Alvarez -Vocal Terceroargentino, nacido el 15 de mayo de 1987, soltero, comerciante, DNI № 32.962.826 domiciliado en Avda. Libertad Nº 8 - 2º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº: 20-32962826-5. Gastón Menicocci —Director Suplente-argentino, nacido el 07 de septiembre de 1984, soltero, comerciante, con DNI Nº 31.103.976, domiciliada en Los Tilos Nº 151, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIL Nº: 20-31103976-9.

FELICEVICH Y ASOCIADOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 04 de febrero de 2022, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Miguel Arcangel Felicevich DNI Nº 6.555.655, Vicepresidente: Cesar Cairo DNI Nº 32.908.324, Director Suplente: Ramiro Baroni DNI Nº 28.565.828. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Moreno Nº 1540 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 471873 Mar. 15

FELTRIN SEMILLAS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Publicación por un día cambio de domicilio de extraña jurisdicción, nueva sede social, modificación de objeto social y nombramiento de miembros del Directorio, capital, administración, representación y fiscalización y fecha de cierre del ejercicio.

Se hace saber por un día que mediante asamblea general ordinaria unánime de fecha 27 de febrero de 2016, ratificado mediante asamblea general ordinaria unánime de fecha 18 de diciembre de 2018, se ha decidido cambiar el domicilio social, fiscal y legal de la sociedad para que el mismo quede radicado en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina, fijando su sede en calle Santa Fe N° 1410 Piso 5º Oficina 31 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. También mediante asamblea general unánime de fecha 18 de diciembre de 2018 se modificó el objeto social de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, producción, permuta, representación, intermediación, distribución, consignación, importación y exportación de toda clase y variedad semillas; b) Desarrollar y explotar servicios de asistencia, asesoramiento y consultoría para la producción y utilización de semillas y toda actividad relacionada con lo indicado en el punto anterior, en cualquiera de sus formas, ya sea por cuenta propia o de terceros. En la misma asamblea general unánime de fecha 18 de diciembre de 2018, se nombraron las siguientes autoridades: Presidente del Directorio: Alcides Feltrin, brasileño, de profesión comerciante, nacido el 9/05/1943, de estado civil divorciado, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 1026449429, C.U.I.T. N° 2060383333-4, con domicilio en calle Santa Fe N° 1410 Piso 5° Oficina 31, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Director Titular: Edimilson Luiz Bagattini, brasileño, comerciante, nacido el 27/02/1965, de estado civil casado, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 5023857989, expedida por SSP/RS (Secretaria de la Seguridad Pública del Estado de Río Grande do Sud), inscripto en el CPF (Registro de las Personas Físicas) con el N° 408.836.710-34, C.U.I.T. N° 20-60383336-9, con domicilio en calle Santa Fe N° 1410 Piso 50 Oficina 31, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Director Titular: Silvia Alene Capra, brasileña, de profesión gerente financiera, nacida el 8/09/1981, de estado civil soltera, titular de pasaporte de Brasil N° FX 3113631 C.U.I.M. 29-13384118-8, C.D.I. 27-60461204-2, con domicilio en calle Gabriel Carrasco N° 1256, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Estefanía Bianchi, argentina, de profesión Licenciada en Relaciones Internacionales, nacida el 2910911987, de estado civil soltera, D.N.I. Nº 33.1 10.579, C.U.I.L 27-33110579-7 con domicilio en calle Montevideo 630, p06, dpto. 1, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente y autorizado para el trámite: Javier Pedro Bertora, argentino, abogado, nacido el 3104/1969, de estado civil soltero, D.N.I. 20.8121.90, C.U.I.T. 20-20812190-2, con domicilio en calle Gabriel Carrasco N° 1256, Rosario, Pcia. de Santa Fe. También se publica respecto de Feltrin Semillas S.A. Duración: Su duración será de noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social se fija en la suma de Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Setecientos Pesos (\$ 8.480.700.-) representado por Ochocientos Cuarenta Y Ocho Mil Setenta (848.070) acciones, de un valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 y serán firmados por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un (1) Director Suplente y como máximo siete (7), por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La representación de la sociedad,

inclusive el uso de la firma social, estará a cargo de Dos (2) Directores en forma conjunta o quien los reemplace en caso de ausencia o impedimento de alguno de ellos, excepto para aquellos actos que hacen al giro normal y habitual del negocio, donde bastará la firma de sólo uno de los Directores. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19550, conforme lo dispuesto por el art. 284 de la mencionada ley. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$135 471815 Mar.15		

GADUBO S.R.L.

CONTRATO

- 1) Fecha Acta: 22 de octubre de 2.021.
- 2) Domicilio y sede social: Rueda N° 1369 de la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe.
- 3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Explotación agrícola ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, ganaderas, avícolas, cría, recría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas, y demás frutos del país; adquisición, explotación, arrendamientos, subarrendamientos, alquiler, compraventas, permutas, y administración de campos propios; prestación de servicios rurales de toda naturaleza; siembra de cereales, oleaginosas y semillas de toda clase.- A tal efecto, podrá celebrar todo tipo de contratos nominados o innominados.- B) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, y cualquier otra manera de adquirir y/o transferir, dedicarse a la comercialización, distribución, representación, exportación e importación de: fungicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, y todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal; semillas, forrajes, cereales, oleaginosas, y cualquier tipo de insumo y/o producto; fumigaciones, rociados, y espolvoreos con productos agroquímicos y sus derivados; producción, procesamiento y acondicionamiento de semillas para la producción agraria; acopio de cereales, oleaginosas, semillas de toda clase y frutos de la agricultura.- C) Mandatos Y Servicios: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas comerciales o de servicios que tengan relación directa o indirectamente con el objeto social.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato.
- 4) Plazo de duración: El plazo de duración se fija en veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.
- 5) Capital Social: Cuatrocientos Veinte Mil Pesos (\$ 420.000.-) dividido en cuatro mil doscientas (4.200) cuotas de Cien pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una. Suscripto e integrado de la siguiente manera: Dusso Ricardo Eduardo (66.67%) y Dusso Andrés (33.33%). Integración proporcional de (25%) en dinero en efectivo, saldo (75%) dentro de un año.

- 6) Socios: Dusso Ricardo Eduardo, CUIT: 20-11125354-5, DNI 11.125.354, nacido el 12/04/1954, casado con Serrano Nora Beatriz, DNI 11.271.700, argentino, comerciante, domiciliado en calle Rueda N° 1369 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; y Dusso Andrés, CUIT 20-33562081-0, nacido el 28/03/1988, soltero, argentino, DNI 33.562.081, comerciante, domiciliado en calle Rueda N° 1369 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; ambos, mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.
- 7) Administración y Representación: Es designado Socio Gerente el Sr. Dusso Ricardo Eduardo, DNI 11.125.3541 nacido el 22/04/1954, casado con Serrano Nora Beatriz, DNI № 11.271.700, comerciante, domiciliado en calle Rueda N° 1369 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; representación con firma individual.

8) Fiscalización: Todos los socios.

9) Cierre ejercicio social: 31 de agosto de cada año.

Febrero de 2022-03-14

\$110 471762 Mar. 15

GF INVERSIONES S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por Expediente denominado: GF INVERSIONES S.R.L. s/Constitución - Sede: 3 De Febrero 2389-Rosario 50 años 31/12-500.000 (500.000) \$ 1 \$ 3.375. CUIJ: 21-05525477-7, de fecha 02 de febrero del 2022, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Rosario se encuentra en trámite la inscripción de instrumento de fecha 20 de diciembre de 2021 mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "GF INVERSIONES S.R.L.", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Guillermina Forchino, argentina, nacida el 28 de marzo de 1977, DNI N° 25.750.393, soltera, domiciliada en calle 3 de Febrero N° 2389 de la ciudad de Rosario, de profesión corredora inmobiliaria: y Adriana Esperanza Harari, argentina, nacida el 20 de Diciembre de 1957, DNI Nº 13.588.889, soltera, domiciliada en calle Paraguay N° 599 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones que expresamente establezca la Ley, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: realización de operaciones inmobiliarias y/o adquisición y/o administración y/o locación y/o transferencia de inmuebles urbanos propios, edificados o no, y/o rurales, Dirección, administración y gerenciamiento de proyectos, desarrollos y emprendimientos inmobiliarios, administración fiduciaria de fideicomisos inmobiliarios de administración o de garantía, sin intervención en la compra y venta; b) Constructora: demolición y/o construcción y/o refracción de edificaciones de cualquier naturaleza, proyección y/o realización de obras y/o prestación de servicios de arquitectura y/o ingeniería de todo tipo, se trate de obras públicas y/o privadas, actuando como propietaria y/o proyectista y/o administradora y/o contratista o

subcontratista en general; c) Mandataria: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, agencias, gestiones de negocios, administraciones de bienes y empresas que se relaciones con las actividades enunciadas en el presente objeto social. Capital Social: El capital social se establece queda fijado en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-) representado por igual cantidad de cuotas partes de valor un peso (\$ 1,-) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siquiente manera: a) Guillermina Forchino: la cantidad de Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil (475.000) cuotas de capital, o sea \$ 475.000.- (pesos cuatrocientos setenta y cinco mil) que integran: \$ 118.750.- (pesos ciento dieciocho mil setecientos cincuenta) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo o sea la suma de \$ 356.250.-(pesos trescientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta) dentro del plazo de ley en efectivo; y b) Adriana Esperanza Harari: la cantidad de Veinte y Cinco Mil (25.000) cuotas de capital, o sea \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil) que integran: \$ 6.250.- (pesos seis mil doscientos cincuenta) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo o sea la suma de \$ 18.750.- (pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) dentro del plazo de ley, en efectivo. Organización de la Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, con excepción de lo específicamente previsto. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Rosario de 2022.

\$125 471826 Mar. 15

J Y D FORCONI

SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de la Ley 19550 se hace saber que por acta de asamblea ordinaria N° 15 del 06 de Noviembre de 2021 y estando presente el 100% del capital social se resuelve integrar el directorio de "J Y D Forconi S.A." de la siguiente manera.

Presidente: Forconi Daniel Roberto, DNI Nº 12.700.090, argentino, casado, comerciante, nacido el 04 de diciembre de 1958, Cuit Nº 22-12700090-6, ; Vicepresidente: Forconi María Florencia, DNI Nº 31.393.432, CUIT 27-31393432-8, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17 de enero de 1985, Director Suplente: Forconi Juan Manuel, argentino, soltero, comerciante, nacido el 07 de agosto de 1983, D.N.I. N° 30.379.797, CUIT 20-30379797-2, todos con domiciliados en calle Santa Fe Nº 4364 de la localidad de Funes; Pcia. Santa Fe.

De los Estatutos: la sociedad se encuentra inscripta en estatutos en la ciudad de rosario a los 30 días del mes de octubre de 2008, al Tomo 89, Folio 12393, Nº 662, domicilio legal de la empresa en calle de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Duración de los cargos un (1) año.

\$50 471777 Mar. 15

HEAVEN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre Marcelo Ricardo Best, D.N.I. N° 34.408.344, CUIT 20-34408344-5 comerciante, soltero, argentino, nacido el 17 de Mayo de 1989, con domicilio en calle Agrelo 1654, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Leticia Inés Palazzolo, D.N.I. N° 14.199.521, CUIT 27-14199523-0, comerciante, argentina, viuda, nacida el 4 de octubre de 1960, con domicilio en calle Agrelo 1654, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, convienen lo siguiente: la reconducción de la sociedad HEAVEN S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 162, Folio 13613, Número 907, de fecha 9 de junio de 2011; nombramiento de administrador al Tomo 169, Folio 8094, Número 1865; modificación de gerencia inscripta en Contratos al Tomo 169, Folio 8095, Número 1867, de fecha 22 de octubre de 2018 y modificaciones. La presente reconducción será de diez años desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. - Segundo: se aumenta el capital social, a la suma de \$300.000.- (pesos trescientos mil), es decir en la suma de \$200.000 (pesos doscientos mil). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento. El aumento de capital es suscripto e integrado por los socios en este acto mediante la capitalización de los resultados no asignados y el ajuste al capital. Tercero: Se modifica el domicilio social en Presidente Roca 770 Piso Depto "A".

Denominación: "HEAVEN S.R.L."

Domicilio legal: calle Presidente Roca 770 Piso Depto "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: El objeto de la sociedad es la venta de video juegos, equipos electrónicos, accesorios y ropa informal.

Capital: cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) dividido en Treinta Mil Cuotas de un lugar nominal de Diez Pesos cada una de ellas, las que son suscritas en su totalidad por los socios e integradas según el siguiente detalle: Marcelo Ricardo Best, suscribe Veintiún Mil Cuotas de un valor nominal diez pesos en cada una de ellas, o sea por un total de pesos treinta mil(\$ 210.000.-) y Leticia Inés Palazzolo, suscribe Nueve Mil Cuotas, de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos noventa mil (\$90.000).-. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

Dirección y administración: la dirección y administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la nominación HEAVEN S.R.L., actuando en forma indistinta. Designase en este acto como gerente al socio Marcelo Ricardo Best.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Rosario, 8 de Febrero de 2022.

\$85 471932 Mar. 15

IMPORTACIONES

SUREÑAS S.R.L.

CONTRATO

- 1) Luis Alfredo Bernardo , de nacionalidad argentina, nacido el 31/03/1970, de profesión comerciante, de estado civil divorciado de Gisela Capocasa según resolución 2185 del 20 de Noviembre de 2020, Juez de tramite Ricardo José Dutto, Tribunal Colegiado Instancia Única Civil de Familia 5º Nom., con domicilio en calle Bv. Oroño N° 3436 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 21.563.403 CUIT N° 20-21563403-6 y Blanca Nieves Cuffaro Russo , de nacionalidad Argentina, nacida el 24/03/1946, de profesión comerciante, de estado civil viuda, con domicilio en calle Bv, Oroño N° 3436 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad n° F.5.310.834; CUIL N° 27-05310834-8.
- 2)Fecha Contrato Social: 23 de Diciembre de 2021.
- 3) Denominación De La Sociedad: Importaciones Sureñas SRL..
- 4) Domicilio Social: By Oroño N° 3436. Rosario. Santa Fe.
- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: a.) Importación y venta por mayor y menor de máquinas textiles y sus accesorios. b.) También podrá realizar la prestación de servicios de bordados textiles.
- 6) Plazo de Duración: Veinte (20) años.
- 7)Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00).
- 8) Administración de la Sociedad: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por el Gerente, siendo nombrado en este contrato al Sr. Luis Alfredo Bernardo.
- 9) Fiscalización de la Sociedad: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.
- 10) Organización de la representación legal: El Sr. Luis Alfredo Bernardo en su carácter de socio gerente obligara a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de socio gerente.
- 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre.

\$70 471755 Mar. 15

LACTEOS EXPRESS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL de la cesión de cuotas sociales en la entidad "LACTEOS EXPRESS S.R.L.".

Por acta de fecha 26 de octubre de 2021, se decide la cesión de cuotas sociales en virtud de lo cual el señor Raúl Alberto Biolatto, argentino, nacido el 6 de marzo de 1945, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Beatriz Elsa Torres, de apellido materno Corvino, con domicilio en calle Buenos Aires N° 1774 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.258.708, CUIT: 20-06258708.4, cede y transfiere onerosamente su parte del capital social, es decir la cantidad de dos mil seiscientas noventa y nueve (2699) cuotas sociales del capital social de "LACTEOS EXPRESS S.R.L.", a Sol María Biolatto, argentina, nacida el 02 de Julio de 1999, de apellido materno Milanesio, de estado civil soltera, estudiante, domiciliada en calle Casado N° 2446 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 41.932.733, (CUIT: 20-41932733-7).

Consecuentemente con lo expresado, la cláusula quinta del contrato original de "Lácteos Express S.R.L." resulta modificada, quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: El capital social queda fijado en la suma de pesos doscientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta (\$ 269.880.-) divididos en veintiséis mil novecientas ochenta y ocho (26.988) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, que los socios han suscripto íntegramente en las siguientes proporciones: Alejandro Raúl Biolatto, suscribe veinticuatro mil doscientas ochenta y nueve (24.289) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una, o sea la suma de pesos doscientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa (\$ 242.890.-), y Sol María Biolatto, suscribe dos mil seiscientas noventa y nueve (2699) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una, o sea la suma de pesos veintiséis mil novecientos noventa (\$ 26.990.-).

La cesión implica: a) el retiro del señor Raúl Alberto Biolatto en su calidad de socio de "LACTEOS EXPRESS S.R.L.", b) la revocación de Raúl Alberto Biolatto como gerente de dicha sociedad; c) el ingreso de Sol María Biolatto, come socia de la citada sociedad; d) Alejandro Raúl Biolatto permanecerá en el cargo de socio gerente y actuara de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

\$138,60 471667 Mar.15		

LED EMERGENCY S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

Socios: Pablo Alejandro bone, de nacionalidad argentino, DNI Nro. 25.453.748, CUIT Nro. 2425453748-5, de profesión comerciante, nacido el 1 de diciembre de 1976, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Gregoria Valeria Durán, con domicilio en calle Brown Nro. 1748

piso 3, departamento "b" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina y Sr. Luciano Centarti, de nacionalidad argentino, DNI Nro. 33.561.470, CUIT Nro. 20-33561470-5, de profesión comerciante, nacido el 5 de febrero de 1988, de estado civil soltero, con domicilio en calle Corrientes Nro. 343 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución; 09.12.2021.

Denominación Social: LED EMERGENCY S.A.S.

Sede Y Domicilio: Santa Fe Nº. 1410 piso 9 oficina 61 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Plazo de Duración: treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, pudiendo establecer sucursales o cualquier tipo de representación en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, remodelación industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas; b) Equipos eléctricos y electrónicos para la seguridad y vigilancia; c) Mantenimiento integrales de consorcios y establecimientos industriales; d) Automotriz; e) gastronómicas, hoteleras y turísticas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000), representado en cien mil (100.000) acciones de un (1) peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración. Dirección y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Administradores Titulares y Representantes de la Sociedad: Pablo Alejandro Bone DNI Nº 25.453.748, CUIT Nº 24-25453748-5 y Luciano Centarti, DNI Nº 33.561.470, CUIT Nº 20-33561470-5. Administrador Suplente: Gregoria Valeria Durán, DNI Nº 23.586.247, CUIT Nº 27-23586247-5.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 105 471924 Mar. 15

LOS CONFINES S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que la Sociedad "LOS CONFINES S.A.", que gira con domicilio en la ciudad de Sargento Cabral, con Estatutos inscriptos en el Registro Público de Rosario en fecha 28 de Abril de 2006, al T° 87 F° 3379 N° 181, por resolución adoptada por sus integrantes en Asamblea Ordinaria de fecha 11 de Marzo del año 2019, en forma unánime, han acordado la designación Directores de "LOS CONFINES S.A.", de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por los siguientes Directores y distribuidos de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Héctor Enrique Ceccarelli, DNI Nº 17.896.150, Directora Suplente: Patricia Fabiana Cavalieri, D.N.I. Nº 20.142.997.

Quienes fijaron domicilio especial en calle Bv. San Gregorio 421 de la localidad de Sargento Cabral, Provincia de Santa Fe.

\$45 471931 Mar 15

MAS CHOCOLATE S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550, se procede a realizarla siguiente publicación:

- 1) Datos personales de los socios: Matías Vignoli, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Montevideo 1031 de esta ciudad, nacido el 25 de Septiembre de 1979, D.N.I. N° 27.674.200, CUIT 20-27674200-1; y Fedra Vignoli, soltera, argentina, de profesión abogada, domiciliada en Montevideo 141 de esta ciudad, nacida el 25 de Febrero de 1984, D.N.I. N° 30.685.440, CUIT 27-30685440-8.
- 2) Fecha del instrumento: 11 de Enero de 2022.
- 3) Denominación social: MAS CHOCOLATE S.R.L.
- 4) Domicilio y sede social: Montevideo 1031, Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto: La explotación de restaurante, bar, panadería, heladerías, prestación de servicios de gastronomía; Venta al por menor y al por mayor de chocolates y derivados en comercios especializados.
- 6) Plazo de duración: El plazo de duración se fija en diez (10) añosa partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

- 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,00), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$10,00) cada una.
- 8) Administración y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. El o los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se ha designado en carácter de Socio Gerente al Sr. Matías Vignoli. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por el profesional que designen, la revisión de las registraciones contables, de los comprobantes que les dieron origen y de cualquier otra documentación que estimen necesario.

9) F	echa	de cierre	del	ejercicio:	30 de	Junio de	e cada	año
------	------	-----------	-----	------------	-------	----------	--------	-----

\$ 95 471763 Mar. 15

MIGUEL ANGEL CANTON

& ASOCIADOS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber a los efectos legales que la razón social Miguel Angel Canton & Asociados S.A. ha recompuesto su directorio, quedando como único Director Titular a cargo de la Presidencia social el señor Miguel Angel Pablo Cantón y como único Director Suplente la señora Silvia Marcela Tacchetti, según consta en Acta de Asamblea Nro. 22 de fecha 31/01/2022.

\$ 45 471813 Mar.15

CELESTINO SPAHN S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CELESTINO SPAHN S.A. s/Designación de autoridades; CUIJ 21-05207508-1; Expte. 228/2022, Año 2022, que se tramita en el Registro Público del Juzgado de Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en asamblea celebrada en la sede social con fecha 10/12/2021, los socios han resuelto la designación de los cargos del nuevo directorio, el cual queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Luis Jorge Spahn, DNI

14.113.633, domiciliado en calle Pavón 530 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Horacio José Spahn, DNI 12.884.970, domiciliado en calle San Jerónimo 3914 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Directora Suplente: Paula Luciana Spahn, DNI 37.571.752, domiciliada en calle Pavón 530 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Direvtod Suplente: Augusto Ariel Spahn, DNI 33.424.752, domiciliado en calle San Jerónimo 3914 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quienes ejercerán el cargo por el plazo de 3 (tres) ejercicios.

Santa Fe, 4 de Marzo de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 472971 Mar. 15

VFM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "VFM S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte N° 136 F°....Año 2022, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Que por instrumentos de fecha 27 de diciembre de 2021 se ha procedido a tratar la designación de autoridades fijándose el número de Directores Titulares en tres (3) y Directores Suplentes en uno (1), son elegidos para cubrir dichos cargos los siguientes: Presidente: Juan Antonio Priano, argentino, nacido el día 24 de mayo de 1950, divorciado, de apellido materno: "Chemes", D.N.I. № 8.280.887, CUIT 20-08280887-7, Ingeniero Electricista, con domicilio en calle Marcial Candioti № 3439 de la ciudad de Santa Fe; Vice-Presidente: Martin Priano, argentino, nacido el día 05 de abril de 1976, casado en primeras nupcias con María Sarsotti, de apellido materno: "Malvicino", D.N.I. № 25.126.615, CUIT 20-25126615-9, empresario, con domicilio en calle Marcial Candioti № 3426 de la ciudad de Santa Fe; Director Titular: Francisco Priano, argentino, nacido el día 13 de junio de 1977, casado en primeras nupcias con María Fernanda Invinkelrild, de apellido materno: "Malvicino", D.N.I. № 26.072.601, CUIT 20-26072601-4, empresario, con domicilio en calle Alvear 3335 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: María Virginia Priano, argentina, nacida el 26 de diciembre de 1981, casada en primeras nupcias con Damián Leandro Francario, de apellido materno: "Malvicino", D.N.I. 29.220.228, CUIT 27-29220228-3, Licenciada en Comunicación Social, con domicilio en calle Marcial Candioti № 3439 de la ciudad de Santa Fe.

Los directores designados prestan su conformidad suscribiendo la presente acta, aceptando el cargo para el que fueron designados por el término de tres (3) años. –

Se deja constancia que la designación se hace por unanimidad de todos los votos presentes.

Santa Fe, 18 de Febrero de 2022.-

\$ 80 472690 Mar. 15

YEBILA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 03 de marzo de 2022, se ordenó la publicación del presente edicto: la sociedad YEBILA S.A., mediante Asamblea de Accionistas de carácter unánime (art 237. último párrafo L 19550) número 95 de fecha 25/10/2021, decidió conformar su Directorio, por un período de 3 (tres) ejercicios, de la forma que sigue: PRESIDENTE: Sandro Gabriel PEISINO, argentino, nacido el 28 de Noviembre de 1966, DNI N° 17.956.226, CUIL N° 20-17956226-0, de profesión Empresario, domiciliado en calle Pellegrini 1050 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; VICEPRESIDENTE: Telma Doris PERACHINO, argentina, nacida el 25 de septiembre de 1968, DNI N° 20.142.822, CUIL N°27-20142822-5, de profesión Empresaria, domiciliada en calle Pellegrini 1050 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe. Todos aceptan de conformidad sus cargos y constituyen sus domicilios conforme lo dispuesto en el artículo 256 in fine de la Ley 19550, en calle Pellegrini 1050 de la localidad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 66,99 473301 Mar. 15

YEBILA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición de la Jueza a Cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados YEBILA S.A. S/REFORMA, Expediente 594, año 2021 CUIJ 21-05793110-5, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Ampliación del objeto social

Fecha del instrumento de constitución: 19 de abril de 1995.

Fecha del instrumento que modifica el objeto social: 08 de noviembre de 2021.

Denominación: YEBILA S.A.

Domicilio de la sociedad: calle Pellegrini 1050 de la localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos propios como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola,

o solamente alguna de ellas; b) la explotación de la actividad ganadera, tanto en la cría, engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino o equino; c) actuar como productora y/o acopiadora de cereales, oleaginosas y cualquier otro fruto de la agricultura; d) la compra, venta, comercialización, importación y exportación de todos los productos derivados o afines a la actividad agropecuaria; e) la compra, venta o arrendamiento de predios rurales, y la intermediación en dichas operaciones que se desarrollarán con bienes propios de la sociedad; f) la aeroaplicación de toda clase de productos químicos para el desarrollo de la agricultura, comprendiendo el rociado, fertilización, siembra y todo tipo de actividad agroaérea; g) actividades relacionadas directa o indirectamente con el transporte aéreo nacional e internacional de pasajeros, cargas, correspondencia y mercaderías en general; fletes, encomiendas y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de dichas cargas; compra, venta, arrendamiento y explotación de aeronaves propias o de terceros; comisiones, consignaciones, y representaciones de empresas de carga o aviación nacionales o extranjeras; compra, venta, importación, exportación, y reparación de aeronaves, sus partes, repuestos, y accesorios, ya sea de equipos propios o de terceros; y realizar en general todas las operaciones comerciales referidas a la actividad aeronáutica; y, h) realizar las actividades de trabajo áereo que se detallan a continuación los principales: i) FOTOGRAFIA - Aerofotogrametría, Prospección, etc., ii) PROPAGANDA - sonora, arrastre de cartel y/o manga, etc., iii) INSPECCION Y VIGILANCIA - Combate de incendio de bosques y campos, etc., iv) DEFENSA Y PROTECCION DE LA FAUNA - Siembra en lagos y ríos, sanidad animal, etc., v) PESCA - Localización de cardúmenes, vi) EXPLORACIONES -Exploraciones petrolíferas y yacimientos minerales, vii) MONTAJE Y CONSTRUCCIÓN - De cimientos para torres metálicas de perforación, etc, viii) AGROAEREO - Rociado- espolvoreo - siembra aplicación de fertilizantes sólidos v/o líquidos - combate de la erosión - defoliación - protección contra heladas - persecución de animales dañinos, ix) cualquier otra actividad aérea o agroaérea. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 4º del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Todo ello, instrumentado por 08 de noviembre de 2021. Se ratifican las demás cláusulas del contrato social que no hayan sido modificadas por el presente.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 190 473300 Mar. 15

LADIVET S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la Jueza a Cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados LADIVET S.A.S. s/Constitución de Sociedad, Expediente 433, año 2021 CUIJ 21-05792949-6, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Maria Elisabeth Huber DNI 27.073.756 y Andrea Cecilia Roda DNI 26.412.175.

Fecha del instrumento de constitución: 30 de Junio de 2021.

Denominación: LADIVET S.A.S.

Domicilio de la sociedad: calle San Lorenzo N° 133 de la localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Laboratorio de diagnóstico veterinario; b) Análisis bacteriológicos, parasitológicos, biológicos, químicos y físicos para la prevención, cura y tratamiento de las enfermedades de los animales; c) Servicios profesionales veterinarios, acordes con las disposiciones que legislan el ejercicio de esa profesión.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de \$60.000.- (sesenta mil pesos), representado por 60 (sesenta) acciones de \$1000.- (pesos un mil), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Titulares: Maria Elisabeth Huber DNI 27.073.756

Suplente: Andrea Cecilia Roda DNI 26.412.175

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 124,74 473305 Mar. 15

JOCKEY CLUB DE ROSARIO

ELECCION DE AUTORIDADES

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 62, 63, 64 y 67 de los Estatutos y a la resolución adoptada por la Comisión Directiva en sesión del 3 de enero de 2022, acta Nº 2.094, se convoca a los señores asociados a los comicios que se realizarán el día lunes 25 de abril de 2022 desde las 14 hs y hasta las 20 hs en el Country de la Entidad, calle Eva Perón y Wilde de la ciudad de Rosario, con el fin de proceder a la elección de autoridades, cuyos mandatos finalizan el 30/4/2022, diez Vocales Titulares con mandato por dos años y tres Vocales Suplentes, con mandato por un año.

Las autoridades que resulten electas asumirán su cargo el 01/05/2022.

En caso de que se hubiere oficializado una sola lista, no se realizará el acto eleccionario, procediéndose a proclamar electa la misma, el día fijado para los comicios, y a la hora establecida para su clausura, todo según art. 67 del Estatuto.

Se deja constancia que esta convocatoria a comicios se efectúa en el country y no en la Sede Social atento la situación de Covid 19 y para poder cumplir con todos los protocolos y recaudos sanitarios.

ROSARIO, febrero de 2022.

CARLOS LINARI MICHELETTI

SECRETARIO GENERAL

Artículo 62: Las elecciones de la Comisión Directiva se realizará mediante un comicio que se efectuará en la Sede Social de la Asociación, en la segunda quincena de abril de cada año, a la que serán convocados los asociados con treinta (30) días de anticipación, mediante circulares y avisos que se publicarán por dos veces, en un diario de la ciudad, en el Boletín Oficial y en la página web del club. Podrá excepcionalmente, si fuera imposible la realización personal, con autorización de Fiscalía de Estado (IGPJ), a distancia y por vía digital.

Artículo 63: Se votará por listas oficializadas para un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario General; un (1) Tesorero; (10) Diez Vocales Titulares; y tres (3) Vocales Suplentes; o diez (10) Vocales titulares y tres (3) suplentes exclusivamente en los casos de la elección parcial de medio termino, siendo electa la lista que obtenga mayor número de votos. Los Vocales suplentes, se incorporarán a la Comisión Directiva, por el orden de prelación establecido en la lista oficializada, y reemplazarán a los vocales titulares en caso de vacancia de los mismos. Lo mismo ocurre con la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 64: Solo se podrá votar por las listas oficializadas de candidatos, cuyo número cubra las vacantes motivo de la elección. Tales listas de candidatos deberán ser presentadas en la Secretaría del club, quince días corridos antes de las fechas de los comicios, acompañada con la conformidad firmada de los candidatos, y patrocinada por no menos de cincuenta (50) asociados vitalicios o activos con derecho a voto. El Secretario General, en caso de estimarlo pertinente, podrá citar, en forma fehaciente, hasta cinco (5) días corridos con posterioridad al vencimiento señalado precedentemente, a los patrocinantes que considere, a los efectos de la ratificación de su firma, quienes deberán comparecer hasta un plazo de seis (6) días corridos, a contar desde dicha notificación. La falta de comparendo dentro del plazo estipulado, sin causa justificada, implicará la exclusión, y también de la lista, si por dicha actitud no contare con el patrocinio de los cincuenta (50) asociados requeridos; todo sin perjuicio de la aplicación de las sanciones contempladas en los artículos 18 y 24 del presente Estatuto.

Las listas quedarán oficializadas cinco (5) días corridos antes de la hora que se inicie los comicios

o, en caso de una sola lista, de la proclamación de la misma.

Verificados los requisitos, el Secretario General entregará a los apoderados recibo de constancia, y/o de las objeciones estatutarias si las hubiere.

Artículo 67: ° El acto eleccionario se efectuará desde las 14 a las 20 horas del día señalado, en las instalaciones de la Sede. Los votos serán recibidos por comisiones designadas por la Comisión Directiva con un Presidente e integradas por uno o más asociados o por empleados jerárquicos del club, también designado por la Comisión Directiva. Cada lista participará del acto eleccionario, podrá designar fiscales en cada mesa, quienes deberán ser asociados con derecho a voto y autorizados por el apoderado de cada lista. Solo podrán votar los asociados vitalicios y activos que tengan como mínimo un año de antigüedad. El voto será secreto. En caso de que se hubiere oficializado una sola lista, no se realizará el acto eleccionario, procediéndose a proclamar electa la misma, el día fijado para los comicios, y a la hora establecida para su clausura.

Artículo 82º: Este Estatuto deroga el Estatuto anterior, y desde su aprobación, todas las obligaciones y derechos de los socios, se regirán por este texto. No obstante, los actuales miembros de la Comisión Directiva, designados por el termino de dos años, continuaran en tal carácter hasta el termino de ese mandato. Quienes estén designados hasta abril de 2022, cesarán en ese momento en ese carácter, y sus reemplazos serán motivo de una elección, de tiempo medio, a los fines del mantenimiento del sistema de renovación parcial. Igualmente, los vocales que a la fecha de entrada en vigencia de este estatuto, se desempeñan como Secretario General y Tesorero también prorrogarán sus cargos hasta el 30 de Abril de 2023.

La elección, designación y funcionamiento de la Comisión Asesora y de la Comisión Revisora de Cuentas, incorporados en esta Reforma, se producirán en el periodo o ejercicio del año 2023.

Quedan autorizados, el Presidente y el Secretario General, en forma conjunta, para gestionar ante las autoridades provinciales la aprobación de estos Estatutos, los que entraran en vigencia inmediatamente a dicha aprobación.

\$ 190 472604 Mar. 15 Mar.	16	

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

HEILEN S.A.

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 21 de febrero de 2022, se ordenó la publicación del presente edicto: la sociedad HEILEN S.A., mediante Asamblea de Accionistas de carácter unánime (art 237. último párrafo L 19550) número 04 de fecha 19/02/2021, decidió conformar su Directorio, por un período de 3 (tres) ejercicios, de la forma que sigue: DIRECTOR TITULAR: Juan Pablo ROSSAROLA, con DNI 21.416.470, CUIT 20-21416470-2, argentino, nacido el 26/02/100, con domicilio real en calle Moreno 1.085 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, de profesión kinesiólogo, estado civil casado; DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Zacco, con DNI 26.220268, CUIT 20-26220268-3, argentino, nacido el 16/02/1978, con domicilio real en calle Ernesto Di Martino 1610 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, de

profesión kinesiólogo, estado civil casado; PRESIDENTE: Juan Pablo ROSSAROLA; DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Zacco. Todos aceptan de conformidad sus cargos y constituyen sus domicilios conforme lo dispuesto en el artículo 256 in fine de la Ley 19550, en calle Juan B Justo 144 de la localidad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 69,63 473303 Mar. 15

ENTREVIAS

TRANSPORTES S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la Jueza a Cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados LADIVET S.A.S. s/Constitución de Sociedad, Expediente 693, año 2019 CUIJ 21-05791935-0, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Joana Paola Trevisan DNI 33.874.162 y Carlos Sebastián Casadei D'Alconzo DNI 33.033.971.

Fecha del instrumento de constitución: 30 de Agosto de 2019.

Denominación: ENTREVIAS S.A.S.

Domicilio de la sociedad: calle Felix Baracco N° 342 de la localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: transporte de cargas en general, tanto en el país como en el extranjero.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), representado por 150 (ciento cincuenta) acciones de \$1000.- (pesos un mil), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Titulares: Joana Paola Trevisan DNI 33.874.162

Suplente: Carlos Sebastián Casadei D'Alconzo DNI 33.033.971

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 117,15 473307 Mar. 15

LA CRUZ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados LA CRUZ S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, expte. N° 520, año 2021, se hace saber que el Directorio de LA CRUZ S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera:

Presidente: María Candela PITA - DNI 24.193.074 Domicilio: Videla 907 - Esperanza - Sta. Fe.

Director: Matías Alejandro José PITA DIAZ - DNI 27.392.622 Domicilio: Brigadier López 1112 - Esperanza - Sta. Fe

Director suplente: Carlos Franco PITA DIAZ -DNI 29.453.309 Domicilio: Sarmiento 283 - La Banda - Santiago del Estero

Director suplente: Patricia Marcela PITA - DNI 22.722.384 Domicilio: Saubídet de Paula 3307 B San Fernando - Córdoba - Cba.

La medida fue dispuesta por decreto de fecha 18 de noviembre de 2021.

\$ 50 471917 Mar. 15